



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

FIJACION EN LISTA

Rad. 0800131200012018-00041-00

JUICIO EXTINCIÓN DE DOMINIO (ley 1708 de 2014)

Accionante: Fiscalía 21 DEEDD.

Accionado **AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMIREZ y OTROS.**

- Inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. **060-28203**, de propiedad de los señores DIOSANA PATRICIA, JOSE DAVID, JUAN PABLO, MARTHA EUGENIA ARISTIZABAL GIL y BEATRIZ GIL de ARISTIZABAL.
- Inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. **060-5716**, de propiedad de la señora HORTENCIA MORENO DE BECHARA.
- Inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. **060-100139**, de propiedad de AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMIREZ.
- Sociedad THE EPICA HOUSE S.A.S identificada con el NIT **900966511-2** de propiedad del señor FABIO HERNANDEZ QUIROZ SOSA.
- Establecimiento de Comercio HOSTAL MAR AZUL, identificado con número de matrícula **09-318866-02**, de propiedad de la señora ROSA DEL CARMEN ROMERO MATOS.
- HOTEL SOL DEL MAR, identificado con número de matrícula **09-310629-02**, de propiedad del señor ALEXANDER TORRES OCHOA.
- HOSTEL MAROEL, identificado con número de matrícula No. **09-201256-02**, de propiedad del señor AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMIREZ.
- THE EPICA HOUSE, con Número de matrícula **09-366087-02** de propiedad de la Sociedad THE EPICA HOUSE S.A.S.

MOTIVO: **Traslado no recurrentes recurso de apelación** interpuesto por el Dr. ANDRÉS ESTRADA OTALVARO en calidad de apoderado de la Sociedad ASEJOT SERVICIOS JURIDICOS SAS y del señor AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMÍREZ, así como por el Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. ALFREDO BETIN SIERRA en calidad de apoderado del señor ALEXANDER TORRES OCHOA contra la sentencia del 05 de diciembre del año 2023.

Para efectos del artículo 67 de la ley 1708 de 2014 se fija el presente proceso en un lugar visible de la secretaria por el termino de cuatro (4) días, dejando a disposición el expediente en dicho termino para los sujetos procesales no recurrentes.

Fecha Inicial: 21 DE FEBRERO DE 2024.

Fecha Final: 26 DE FEBRERO DE 2024.

Fijado en Barranquilla, a los Veintiún (21) Días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

JORGE MARIN A.

JORGE MARIN ANGUILA
Secretario